

PERIODICO OFICIAL

Biblioteca Nacional.

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXII.

FEBRERO 24 DE 1899.

NUM. 15

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada número.—Los números sueltos valen diez centavos y se extenderán en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hidalgo.

DIRECCION:

La Secretaría General

REDATOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se resultan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

SECCION ELECTORAL.

Cómputo de votos obtenidos para Diputados propietarios y suplentes de la XVI Legislatura del Estado, en las elecciones reñecadas el 15 de Enero próximo pasado.

DISTRITO DE ACTOPAN.

Para Diputado propietario el C. Enrique Barredo, con 3,896 votos y para suplente el C. Alberto Espinosa, con el mismo número de votos.

DISTRITOS DE ATOTONILCO Y METZTITLAN.

Para Diputado propietario el C. Lic. Ignacio Durán, con 5,175 votos y para suplente el C. Luis Rodríguez, con el mismo número de votos.

DISTRITO DE HUEJUTLA.

Para Diputado propietario el C. Fortunato F. Andrade, con 5,871 votos y para suplente el C. Baldomero Andrade, con el mismo número de votos.

DISTRITO DE HUICHAPAN.

Para Diputado propietario el C. Carlos Sánchez Mejorada, con 3,087 votos y para suplente el C. Enrique Zenit, con el mismo número de votos.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

Para Diputado propietario el C. Lic. Miguel Lara, con 5,384 votos y para suplente el C. Julián Pérez Duarte, con el mismo número de votos.

DISTRITO DE PACHUCA.

Para Diputado propietario el C. Carlos F. de Landero, con 13,842 votos y para suplente el C. Luis Rovalo, con 13,283 votos.

DISTRITO DE TULA.

Para Diputado propietario el C. Eduardo Fernández, con 4,898 votos y para suplente el C. Julio Armijos, con el mismo número de votos.

DISTRITOS DE TULANCINGO Y TENANGO DE DORIA.

Para Diputado propietario el C. Bernabé Bravo, con 3,309 votos y para suplente el C. Ignacio Blancas, con el mismo número de votos.

DISTRITOS DE ZACUALTIPAN Y MOLANGO.

Para Diputado propietario el C. Lumberto Revilla, con 6,845 votos y para suplente el C. Gonzalo Castañeda, con el mismo número de votos.

DISTRITOS DE ZIMAPAN Y JACALA.

Para Diputado propietario el C. Jesús Rodríguez, con 7,163 votos y para suplente el C. Joaquín Blásquez, con el mismo número de votos.

VARIAS NOTICIAS

EL SR. GOBERNADOR.

Desde el lunes último se ha visto precisado á guardar cama, atacado de influenza, que por fortuna no presenta ningún síntoma alarmante. Le asiste con toda eficacia el Sr. Dr. D. Alberto Espinosa.

El despacho de los negocios más urgentes lo ha seguido haciendo desde su alcoba, con los Sres. Secretario General, Particular y Oficial Mayor Isunza.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

—Una nueva escuela de niñas, por determinación del Señor Gobernador, va á establecerse en Xochitlán, del Distrito de Tula.

—Por convenir así al buen servicio público, la escuela de niñas que se hallaba en Cholula, del Municipio de Tlaxcala, ha sido transladada al pueblo de Pachula, de la misma jurisdicción.

—La Señorita Angela Martínez se ha encargado de la escuela de niñas de Xochicatlán; y la Señorita Luz Escobar va á desempeñar el empleo de Ayudante de la escuela de niñas de Tecozautla.

—El Señor Gobernador ha autorizado el empleo de una Ayudante para la escuela de niñas de Tepeztlan, y lo desempeñará la Señorita Josefa Ballesteros, previo el respectivo nombramiento.

—Se ha mandado ministrar al Sr. D. Pablo Leyva la suma de doscientos pesos, completo de dos mil con que el Gobierno contribuyó para la reparación y reconstrucción de las escuelas de la Cabecera del Municipio de Huehuetla.

—Se ha aumentado un ayudante en la segunda escuela para niños, en el Mineral del Monte, con la dotación de trescientos pesos anuales.

—La Señorita Rafaela Ramírez va á dirigir la nueva escuela para niñas, del pueblo de San Gabriel, del Municipio de Zempoala.

PRORROGA.

El Gobierno se ha servido concederla por dos años más al Escritor Público C. Jesús Silva, para continuar ejerciendo su profesión en este Distrito.

LICENCIAS.

El Juez 1º Conciliador Lic. Miguel Melo, que substituyó al 2º de 1.ª Instancia durante la licencia que se le concedió, ha vuelto al desempeño de su encargo, con fecha 13 del corriente.

—Para asuntos relativos á su encargo, estuvo en esta ciudad el Sr. Don Francisco Muñoz Cano, Jefe Político del Distrito de Metztitlán.

—El Jefe Político de Actopan D. Guillermo Pérez Soto, volvió el 18 del actual á encargarse del despacho de la Jefatura, en virtud de haber terminado la licencia de que hacía uso.

—Se han concedido al Juez de 1.ª Instancia de Zinacantan, por quince días y al de Zacualtipán por ocho, para que atiendan á asuntos particulares.

—Juez 2.º de 1.ª Instancia de este Distrito, volvió á encargarse con fecha 13 del corriente del despacho de su Juzgado, en virtud de haber terminado la licencia de que hacía uso.

INCENDIO

Sin ninguna desgracia personal que lamentar, se incendió en Jacala una pajarería de Don Gabriel Chávez.

MEJORAS MATERIALES.

Se han llevado á cabo durante el mes de Enero próximo pasado, en los siguientes Distritos del Estado:

Distrito de Pachuca.—En el Municipio de la Cabecera, en la Calle de Guerrero se construyeron 120 metros de atarjea, haciendo reposiciones en algunas atarjeas de otras calles. En la Calle Porfirio Díaz se empedraron 7 metros, en la Plaza de Altende y callejón de Victoria, se construyeron dos exesados públicos. En el Municipio del Mineral del Monte se hicieron 150 metros de empedrado en el Barrio de Jerusalén, y 53 de banqueta en la calle de Hidalgo. Se construyeron cuatro maderos para los caballos del Municipio.

Distrito de Tulancingo.—En la Cabecera fueron repuestos con atenor dos tramos de cañería, uno de tres metros y el otro de un metro cincuenta centímetros. En el Municipio de Acatzochitlán se continuó la reparación de los caminos; se comenzó á acopiar material para empedrar una de las calles inmediatas á la plaza. En el Municipio de Cuantepec se llenaron con piedra nueve baches y se blanqueó el salón de la escuela oficial número 24 de aquel lugar. En el Municipio de Metepec se compuso el piso de madera de la escuela de la Cabecera.

Distrito de Tenango.—En el Municipio de la Cabecera, se concluyó de cerrar la barda del Hospital, cerrándose con otra que se está levantando; la reposición del camino real de aquel lugar á Metepec, y la construcción de un muro de cil y canto para la plaza principal. En el Municipio de Tlalotepec, sigue la reparación de los caminos, construyéndose cinco metros de mampostería; en el relleno del muro Poniente, sobre el cual se apoya el puente que está sobre el río que divide este Municipio con el de la Cabecera. En el de Achiotepic, se continúa la compostura de la plaza y calles. En el de Huichuetla, se sigue construyéndose el edificio para escuelas oficiales en la Cabecera; y en el de Iturbide, se comenzaron á abrir los cimientos para las casas Consistoriales.

LIMITES.

Se ha terminado la apertura de la línea jurisdiccional entre este Estado y el de Veracruz, en los puntos del Encinal y Las Estrellas, por los comisionados de ambos Gobiernos, quienes próximamente continuarán el trazo de esa línea hasta el punto llamado Paso de la Peñuela.

VISITAS.

El Jefe Político de Jacala acaba de practicarlas á los Municipios de la Misión y Pacula.

CIRCULAR REFERENTE A LAS LEYES DE REFORMA.

«Estado de Hidalgo.—República Mexicana.—Secretaría General — Sección de Gobernación.—Circular núm. 5

Por acuerdo del Sr. Gobernador, prevengo á Ud., que: bajo su más estrecha responsabilidad, vigile con toda eficacia que por ningún motivo se inscrijan en ese Distrito las Leyes de Reforma durante la próxima Semana Mayor, imponiendo á los infractores, si por desgracia los hubiere, las penas á que se hicieren acreedores conforme á la ley; en la inteligencia de que si el Gobierno llega á tener conocimiento de que se contraviene esta disposición, ya sea por disimulo, condescendencia ó poca eficacia en cumplirla, está dispuesto á hacer la consignación de la autoridad ó empleado responsable, al Juez competente para juzgarlo.

Por mi parte, recomiendo á Ud. que, inmediatamente que sea en su poder esta circular, se sirva acusar recibo de ella y hacerla del conocimiento de las demás autoridades y empleados de ese Distrito, encargados de vigilar por la fiel y estricta observancia de las Leyes de Reforma, dándoles las instrucciones que al efecto crea Ud. necesarias; y como es bien conocido el celo de Ud. por el cumplimiento de la ley y disposiciones superiores, no dudo que en esta vez pondrá toda su eficacia para evitar como lo desea el Sr. Gobernador, enalquiera infracción de las de que se trata, porque de lo contrario, sería en extremo vergonzoso, que por un deseo solamente, hubiera logrur á que el Gobierno procediera á castigar á Ud. ó á alguna otra autoridad ó empleado dependiente de esa Jefatura, como está resuelto á hacerlo.

Libertad y Constitución, Pachuca, 23 de Febrero de 1899.
—P. O. D. S. El O. M., *Ismael* — Al Jefe Político de

DONATIVO.

El Gobierno se sirvió mandar pagar al Tesorero de la Junta Patriótica de esta ciudad, \$ 116 15 es. que unidos á \$ 62.50 es. con que dicha Junta contribuyó también, hacen el total de \$ 178 65 es., importe de 15 catres que se regalaron al Asilo «La Buena Madre.»

NUMERO DE LECTORES EN LA BIBLIOTECA.

Noticia del movimiento que ha tenido la Biblioteca del Estado, durante la primera quincena de Febrero de 1899.

Número de lectores.

De obras de Aritmética.....	2
" " " Arquitectura.....	2
" " " Física.....	4
" " " Historia	8
" " " Idiomas	9
" " " Jurisprudencia	1
" " " Lectura	4
" " " Minas	9
" " " Zoología.....	1
" " " Mecánica.....	15
" " " Química.....	14
Suma.....	69

Número de visitantes

5

Obras recibidas.—1 Ejemplar de «Colección de Modismos Franceses,» por Julia Dellumeau vda. de Belardo. 1 Ejemplar Colección de Modismos y frases peculiares del Idioma Inglés, por la misma. 2 Ejemplares «Formulaire de l'Électricien,» par E. Hospitalier. 1 Ejemplar Electrocité par Edouard Gieremont.

Periódicos.—Se han recibido los oficiales de los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el del Estado.

De la ciudad de México: «El Diario del Hogar,» «La Patria,» «Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana» y «El Combate.»

De esta ciudad «El Reconstructor» del que además se recibió ya encuadrado el primer tomo.

Pachuca, Febrero 15 de 1899.—Vº Bº, P. A. Gutiérrez.—*Cayetano Firar*, Bibliotecario.

Instrucción Pública Elemental Obligatoria.

Noticia estadística de la 1^a Zona Escolar del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1898.

(CONCLUYE)

DISTRITO DE TULA.

N.º de la escuela.	NOMBRE DE LA POBLACION.	NOMBRES DE LOS DIRECTORES.	N.º de ayudantes.	Serio que concurre á la escuela.	Categoría de la Escuela.	Inscripción total en el año.	Asistencia nómica.	N.º de alumnos examinados.	N.º de alumnos apr. bádios.	N.º de alumnos que repiten el año.	N.º de alumnos que no se examinaron.	N.º de alumnos que terminaron su ins- trucción elemental.			
374	Tula	C. Mejía	1	H.	M.	106	89	78	72	6	28	00			
375	"	N. Garefa	1	H.	M.	55	48	38	20	18	17	1			
376	San Marcos	V. Escobar	0	H.	M.	55	38	32	27	5	23	9			
377	"	A. Laguna	0	H.	M.	48	37	25	25	0	23	00			
381	Santa Ana	R. Trujillo	0	H.	M.	34	25	23	23	0	11	00			
382	El Llano	G. Trujillo	0	H.	M.	51	31	26	5	21	25	00			
383	"	J. Juárez	0	H.	M.	55	40	33	10	13	22	00			
384	Michimaloya	R. Olguín	0	H.	M.	45	31	22	16	6	23	00			
385	Macuá	E. González	0	H.	M.	60	43	34	34	0	26	00			
386	San Miguel	F. Tovar	0	H.	M.	32	25	26	24	2	6	90			
387	Tepeji del Río	R. Pérez	1	H.	M.	100	80	77	63	14	23	00			
388	"	M. Herrera	1	H.	M.	110	96	67	66	1	43	00			
389	Santiago	J. González	0	H.	M.	37	23	31	2	29	6	00			
392	San Buenaventura	L. Santa Ana	0	H.	M.	33	23	22	0	22	11	00			
394	Tlautla	C. Anaya	0	H.	M.	54	46	28	19	9	26	00			
395	Tlaxcoapan	M. Rodríguez	0	H.	M.	52	30	30	15	15	22	00			
397	Doxey	A. Suárez	0	H.	M.	30	11	17	3	14	13	00			
398	"	E. Flores	0	H.	M.	28	14	18	12	6	10	00			
399	El Cerro	A. Maturana	0	H.	M.	61	35	23	14	9	38	00			
401	Tetepango	C. Ramírez	0	H.	M.	71	44	48	32	16	23	00			
402	"	M. C. Rivas	0	H.	M.	57	36	43	32	11	14	00			
403	Ajacuba	F. Sánchez	0	H.	M.	31	19	26	18	8	5	00			
405	Tecomatlán	M. Alamilla	0	H.	M.	28	26	25	15	10	3	00			
406	Santiago	J. Ramírez	0	H.	M.	49	28	25	21	4	24	00			
407	Tezontepec	C. Garefa	0	H.	M.	78	26	30	13	17	48	00			
408	"	B. Pérez	0	H.	M.	36	22	28	28	0	10	00			
412	Tepetitlán	M. Ramírez	0	H.	M.	52	44	31	13	18	21	00			
413	"	A. Falco	0	H.	M.	66	52	40	21	19	26	00			
414	El Pino	N. Rodríguez	0	H.	M.	32	31	21	21	0	11	00			
415	Mextlapán	E. G. Barrera	0	H.	M.	79	60	45	29	16	4	00			
416	Zayula	R. Falco	0	H.	M.	59	54	53	9	44	6	00			
417	Atitalaquia	P. H. Lozano	0	H.	M.	60	42	41	41	6	19	00			
418	"	E. F. de Lozano	0	H.	M.	49	31	31	29	2	18	00			
419	Atotonilco	H. Olguín	0	H.	M.	69	69	41	41	0	28	00			
420	"	E. León	0	H.	M.	30	30	18	18	0	12	00			
421	El Progreso	M. Ordaz	0	H.	M.	56	41	28	28	0	28	00			
422	La Cañada	A. López	0	H.	M.	41	25	23	23	0	18	00			
37	27	37	4	27	10	2	13	22	1991	1448	147	882	365	744	10

RESUMEN.

DISTRITOS.	NUMERO DE PUEBLOS	N.º de es- cu- las	N.º de Di- rectores.	N.º de Ayudantes	N.º de escuelas para niños.	N.º de escuelas para niñas.	Escuelas de primera.	Escuelas de segunda.	Escuelas de tercera.	Inscripción.	Asistencia.	Exámenes.	Aprobados.	que repiten el año.	que no han pasado el examen.	que termina- ron su ins- trucción elemental.
Pachuca	39	74	74	45	48	27	20	10	43	7977	5241	4441	5566	881	3476	75
Actopan	25	29	29	2	25	4	2	6	21	1719	1170	908	690	218	811	00
Apam.	5	10	9	2	5	5	2	2	6	762	534	535	364	171	227	00
Tula	27	37	37	4	27	10	2	13	22	1991	1448	1247	882	365	744	10
Total en la zona	56	150	149	53	105	46	26	31	92	1200	8399	7131	5496	1635	5258	85

Pachuca, Diciembre 31 de 1898.

Alfonso M. Brito.

GOBIERNO GENERAL

PEDRO L. RODRIGUEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Fomento, Colonización é Industria, se me ha dirigido lo siguiente:

"Secretaría de Fomento, Colonización é Industria de la República Mexicana.—Sección primera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de lo que establece el art. 12 de la ley de 26 de Marzo de 1894, he tenido á bien aprobar la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

A que deberá sujetarse en el próximo año fiscal de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicados en los Estados, Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California.

	Precio de cada hectárea
En el Estado de Aguascalientes.....	\$ 2 00
" " " Campeche.....	1 75
" " " Chiapas.....	2 50
" " " Chihuahua.....	1 00
" " " Coahuila.....	1 00
" " " Colima.....	1 00
" " " Durango.....	1 00
" " " Guanajuato.....	2 00
" " " Guerrero.....	1 10
" " " Hidalgo.....	2 25
" " " Jalisco.....	2 00
" " " México.....	2 50
" " " Michoacán.....	2 75
" " " Morelos.....	4 00
" " " Nuevo León.....	1 60
" " " Oaxaca.....	1 10
" " " Puebla.....	3 00
" " " Querétaro.....	2 00
" " " San Luis Potosí.....	2 25
" " " Sinaloa.....	1 00
" " " Sonora.....	1 00
" " " Tabasco.....	3 00
" " " Tamaulipas.....	1 00
" " " Tlaxcala.....	2 00
" " " Veracruz.....	2 50
" " " Yucatán.....	2 00
" " " Zacatecas.....	2 00
En el Distrito Federal.....	5 60
En el Territorio de Tepic.....	2 25
En el Territorio de la Baja California	0 50

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se lo dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Porfirio Díaz.*—Al C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Enero 15 de 1899.—*Hernández Leal.*—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 13 de Febrero de 1899.—*Pedro L. Rodríguez.*—*Fco. Hernández,* Secretario General.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

FEBRERO 15.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°5 C
" " " mínima.....	5 0
" " " media.....	12.3
" " " al abrigo, máxima.....	15.2
" " " mínima.....	11.5
" " " media.....	13 7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 mm 7
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 mm 01
Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	
" " " especie.....	
" " " dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" " " velocidad media (Metros por segundo).....	4.7
" " " máxima.....	14.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" " " altura en milímetros.....	0 0
Evaporación al sol.....	12.7
" " " á la sombra.....	1.8
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable.	

FEBRERO 16.

Termómetro á la sombra, máxima	23°6 C
" " " mínima	7.0
" " " media	14.7
" " " al abrigo máxima.....	15.8
" " " mínima	12.4
" " " media.....	14.7
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 mm 8
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 30
Humedad relativa, media	49
Nubes cantidad media	
" " " especie.....	
" " " dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" " " velocidad media (Metros por segundo).....	2.9
" " " máxima.....	12.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" " " altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol	11.5
" " " á la sombra.....	2.3
Ozono.....	7.0
Estado general del día: Despejado y templado.	

FEBRERO 17.

Termómetro á la sombra, máxima	24°0 C
" " " mínima	6 8
" " " media	13.8
" " " al abrigo máxima.....	16.4
" " " mínima	13.0
" " " media	14.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 mm 6
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 07
Humedad relativa, media	57
Nubes, cantidad media	
" " " especie.....	
" " " dirección	

Viento, dirección dominante.....	NNN
" velocidad media (metros por segundo)....	5.3
" " máxima	15.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	14.0
" á la sombra.....	5.0
Ozono	7.0
Estado general del día: Despejado, ventoso y ca- luroso	
FEBRERO 18.	
Termómetro á la sombra, máxima.....	21.0 C
" " " " mínima.....	5.0
" " " " media.....	18.8
" al abrigo, máxima.....	15.2
" " " " mínima.....	12.4
" " " " media.....	13.5
Presión barométrica reducida á 0° media	573 mm 1
Tensión del vapor de agua del aire, media	6 mm 13
Humedad relativa, media.....	63
Nubes, cantidad media	limpio.
" especie	
" dirección.....	
Viento dirección dominante	NE
" velocidad media (metros por segundo)....	6.5
" " " " máxima	16.0
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol	12.3
" á la sombra	3.8
Ozono	7.0
Estado general del día: Despejado, ventoso y va- riable.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siente Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indiscreción de parte de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hippofositos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Boticas.

TELANCINGO, MEXICO, 14 de Enero de 1899.

EBS. II. E. WAMPOLE & Co. *Estimados Señores:*

Lleno de entusiasmo dirijo á Uds. la presente felicitandoles por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales no teníto oportunidad de conocer y elegir con justicia; pues habiendo sido dado a mis "hijos" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de exaltar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual buco que tanto por esto, cuanto por sus sustancias útiles y fortificantes, se conserve el que la tiene en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto contribuyendo esto á que braga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis hijos que la han tomado en este invierno no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas innenas ventajas, me es grato enviarlos mi más sincera felicitación por el medio de auxilio que han prestado á la humanidad con su preparación, deseando su popularización en todo el país.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.

ANTONIO CASULLO, Administrador de Correos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA EDICTO.

Por disposición del C. Juez 3º de 1ª Instancia de este Distrito Lic. Pablo Islas que conoce del juicio testamentario del Sr. Lino Islas vecino que fué de esta capital, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes hereditarios, para que se presenten á deducirlo ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes á la tercera publicación del presente edicto en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, Febrero 17 de 1899.—Pedro Olivares, Srio. 3—2 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 18 de 1899.—Recibido, Febrero 18 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO. DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PÚBLICO. EDICTO.

En las diligencias que se practican en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, sobre calificación de la excusa de la tutela del incapacitado Don José Galindo y Soto, propuesta por el Sr. Don José María Galindo, tutor de dicho incapacitado, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, ha nombrado tutor interino del expresado incapacitado al Sr. Eugenio Desentis, vecino de esta ciudad, para que se entienda en la calificación de dicha excusa.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, se publica el presente para los efectos legales.

Tulancingo, Febrero 8 de 1899.—Felipe Garcia, Notario Público. 3—2 Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1899.—Recibido, Febrero 17 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO. AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En el juicio testamentario á bienes del Sr. Epitacio Mejía, vecino que fué de Calnali de esta jurisdicción, el C. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Petronilo Ariza, previo los trámites legales ha nombrado tutor y curador del menor Jesús Mejía á los Sres. Modesto Melo y Jesús M. Reyes respectivamente, á cuyas personas se les ha discernido su cargo.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado expido el presente.

Molango, Febrero 4 de 1899.—Rafael de la Madrid, Secretario. 3—3 Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, Febrero 4 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.

En los autos de la testamentaría del fallecido Sr. Antonio Gómez, vecino que fué del rancho del Carrizal de esta comprensión y que están radicados en este Juzgado, el C. Lic. Enrique López Juez Constitucional de 1ª Instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de esta fecha ha discernido el cargo de tutor del menor Atanasio Gómez que lo fué conferido por el testador al Sr. Francisco Gómez, cuyo cargo desempeñará con total sujeción á las leyes; para lo cual se le faculta por esta judicial determinación que se publicará por tres veces en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México.

Para los efectos legales pongo el presente para su publicación.

Metztitlán, Febrero 19 de 1899.—Aureo B. Serna, S. 3—3 Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Febrero 11 de 1899.—Recibido, Febrero 14 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado del Sr. Jesús Resendiz, vecino que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Mocozuma, Juez de 1^a Instancia del Distrito, por auto de ocho del actual mandó que se proceda á la facción de inventarios y avalúo de los bienes de la herencia, formándose la 2^a sección; que se cite para dicha diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia las diez de la mañana del décimo dia útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichapan, Febrero 13 de 1899.—José María Chárez Nara, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados. Febrero 13 de 1899.—Recibido, Febrero 17 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO JUDICIAL.

Con fecha 28 de Enero último, se discernieron los cargos de tutor y curador respectivamente, de la menor Isaura Ana María de Jesús Viniegra en los autos testamentarios de la Sra. Esther Revilla viuda de Viniegra, á la Sra. Refugio Madariaga viuda de Revilla, y al Sr. Eulalio del Arenal, para que lo ejerzan con total arreglo á la ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, y en cumplimiento de lo mandado por el Señor Juez de primera Instancia de este Distrito, expido el presente en Actopan, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Emilio Tupia, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Febrero 6 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

REMADE.

En el juicio ejecutivo sobre pesos, que sigue ante este Juzgado Don Eusebio Ortiz, contra Don Antonio R. Gutiérrez, vecino del pueblo de Zempoala, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, á petitorio del actor ha mandado se saquen á remate los bienes embargados al deudor, que son: una casa marcada con el número 22 de la calle de San Vicente del pueblo de Zempoala, y un terreno sito en términos de ese mismo municipio, que linda por el Oriente con terreno de Willebaldo Téllez, por el Norte con Espiridión y Andrés Suárez, por el Sur con terrenos de Agustín Cruz y Cornelio Peña y por el Poniente con Vicente N., Margarito López y Blas Domínguez; la cual casa y terreno fueron evaluados por el perito Don José Cruz en trescientos veintimil pesos diez y nueve centavos, el terreno; y la casa, en trescientos cincuenta y siete pesos sesenta centavos; cuyas cantidades servirán de base para el remate que tendrá verificativo en este Juzgado á las diez de la mañana del séptimo dia útil subsecuente al de la última publicación que por tres veces se haga do estos anuncios, en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores.

Tulancingo, Enero 28 de 1899.—Felipe García, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 10 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO.

AVISO.

El C. Lic. Juan José Rossell, Juez de primera Instancia del Distrito ante quien se ha radicado el juicio de intestado de la Sra. Francisca Islas, vecina que fué del pueblo de Singuilucan de este Distrito, por auto de esta fecha mandó: que sean convocados por medio de edictos fijados en los parajes públicos, y avisos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, en los términos legales convocando á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes yacentes para que se presenten á deducir el que crean tener, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación hecha en el "Periódico Oficial"; apercibidos de que si no lo verifican dentro del término señalado les parará el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo mandado, para su publicación en el "Periódico Oficial" se expide el presente en Tulancingo, á primero de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fe. —Agustín Desentis. 3—3

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite del finado Francisco Manuel Mateos.

El C. Juez 3^a de 1^a Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado del expresado Mateos, ha concedido á su albacea el término de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación el inventario solemne y señaló para que dé principio la diligencia de tal inventario, las diez de la mañana del tercer dia útil inmediato siguiente á la tercera publicación de estos avisos en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, pongo este para su publicación por tres veces en el "Periódico Oficial" de este Estado.

Pachuca, doce de Julio de mil ochocientos noventa y ocho. —Ricardo P. Tagle, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 13 de 1899.—Recibido, Febrero 13 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En la sección segunda de la testamentaria de Don Antonio Lechuga, radicada en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el Sr. Juez Lic. Juan José Rossell, ha mandado se cite en los términos de la ley, á las personas que designa el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, para que concurren á la facción del inventario que tendrá lugar el séptimo dia útil al subsecuente del de la última citación que se haga en el "Periódico Oficial" del Estado, dándose principio á esa diligencia á las diez de la mañana, en la casa mortuoria número 31 de la 5^a calle Manuel F. Soto de esta ciudad.

En cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Febrero 14 de 1899.—Felipe García, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Febrero 16 de 1899.—Recibido, Febrero 18 de 1899.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cuarenta y tres á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos núm. 1

Pachuca, 16 de Febrero de 1899.—Jaime Abraham, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 21 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

Conforme al art. 40 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se verificará el dia 23 del entrante Marzo á las diez y media a. m. en el despacho de la misma hacienda en esta ciudad.

Pachuca, Febrero 23 de 1899.—Por el Consejo de Administración, L. Vergara, Secretario y Tesorero. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 7.—Los C.C. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con veinte pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Lucas, situada en un terreno que perteneció á la Hacienda de Los Pozos, municipio de Mixquiahuala del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con el cerro del Demaná, por el Norte con la cañada del Donijá, por el Poniente con cerros de La Hacienda Vieja y por el Sur con el puerto de Ojo de Agua.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substancialización del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—Ramón Rosales. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 8.—Los C.C. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con doce pertenencias una mina de metal de plata que nombran Los Toltecas, situada en la ranchería de Donijá, municipio de Santiago Tlachichilco del distrito de Actopan, y que colinda por el Oriente con el cerro del Xotadó y embudo del Pablo, por el Norte con el cerro del Xithé, por el Poniente con la loma del Andi y por el Sur con la mina de Guadalupe Donija.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substancialización del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—Ramón Rosales. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 9.—Los C.C. Guillermo Pérez Soto, Aniceto M. Mejía y Jesús Mejía Quesada, vecinos de Actopan, solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombran El Iris, situada en el cerro del Zopilote del pueblo del Pothé, municipio de Santiago Tlachichilco, del distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con un camino que va para El Cardonal, por el Norte con terrenos de Ocozal y Sauthé, por el Poniente con dicho cerro del Zopilote y por el Sur con terreno del pueblo de Pothé, quedando á cosa de un kilómetro la gruta llamada Zogzafí.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substancialización del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—Ramón Rosales. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 23 de 1899.—Recibido, Febrero 23 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA Y METALURGICA "ANDRES TELLO."

—Sociedad Anónima.—

CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á los Señores Accionistas para que concurren á la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificación el dia 8 del próximo Marzo, á las 4 de la tarde, en la casa núm. 7 de la calle de Tiburcio, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Consejo de Administración.

II. Discusión y aprobación ó modificación del balance general correspondiente al ejercicio social de 1898, con vista del informe del Comisario de la Compañía.

III. Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y de Comisario.

IV. Adopción de cualquiera de las resoluciones á que se contrae el artículo 206 del Código de Comercio.

Siendo la presente la segunda convocatoria que se hace para la misma Asamblea, esta se verificará el dia arriba señalado, cualquiera que sea el número de los accionistas quo concurren.

Méjico, 3 de Febrero de 1899.—El Secretario, Manuel Escalante. 5—4,

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 8 de 1899.—Recibido, Febrero 8 de 1899.—Quiroz.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

DIVIDENDO NÚM. 12.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de UN PESO por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del número 11 de la calle de San Bernardo, en Méjico, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupón núm. 12, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de Méjico se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

Méjico, á 21 de Febrero de 1899.—Enrique Quintanilla, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Febrero 22 de 1899.—Recibido, Febrero 22 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—Sociedad Anónima.—

El Consejo de Administración de esta Compañía en sesión de hoy ha acordado convocar á los Señores Accionistas para la *Asamblea General Ordinaria* que previene el art. 34 de los Estatutos, que se verificará en la casa núm. 9 de la calle del Empedradillo el 20 de Marzo próximo á las tres y media de la tarde, para tratar de los asuntos determinados en los arts. 52 y 74 de los propios Estatutos conforme á la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Disentir, aprobar ó modificar el Balance General que presentará el Consejo de Administración, después de oír el informe del Comisario.

II. Deliberar sobre el informe producido por el Consejo acerca del estado de la Negociación.

III. Fijar los emolumentos del Comisario en servicio.

IV. Tratar sobre cualquiera otro asunto que propusieren los Señores Accionistas ó el Consejo.

El depósito de acciones prevenido por el art 38 se hará hasta la víspera de la sesión en el despacho del núm. 11 de San Bernardo, en México, y en la casa núm. 52 de la calle de Hidalgo, en Pachuca, recibiendo en cambio los Señores Accionistas la boleta correspondiente.

Lo que pongo en conocimiento de los Señores Accionistas cumpliendo con los arts 35 y 36 de los repetidos Estatutos.

Méjico, á 15 de Febrero de 1899.—Enrique Quintanilla,
Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Febrero 16 de 1899.—Recibido, Febrero 16 de 1899.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA. PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.

AVISO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostreño por el Sr. Rafael Pérez, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio de Longinos de esta población; y cuya superficie es de siete mil doscientos ochenta metros cuadrados; y linda al Sur con terreno de la testamentaría de Don Trinidad Lara, y terrenos de Martiniano Laguna y Bartolo Herrera, al Norte con terreno de Jesús Naranjo, al Oriente con casa de Daria Brasales y al Poniente con terreno libre y un arroyo de pormedio. El predio de que se trata por ser mal terreno y estar en una ladera inclinada, según el informe respectivo de los peritos, se estima en la suma de treinta y seis pesos cuarenta centavos.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Diciembre 17 de 1898.—Pedro Noble.
—José Flores, Secretario. 24 D.—16 E.—12 y 24 F.

Recaudación de Rentas.—El Chico.—Derechos enterados, Diciembre 17 de 1898.—Recibido, Diciembre 21 de 1898.—Quiroz.

PILDORAS DEL DR. WILLIAMS.

El Reumatismo
(REUMAS)

Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la innutilidad de tratar de curarlo con friegas y bálsamos. Para curar el reumatismo *hay que trabajar por dentro*; hay que purificar y Enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ni una medicina se presta tan admirablemente para purificar y Enriquecer la sangre como las

Píldoras Rosadas

del Dr. Williams.

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, *desalojando el veneno causante de la enfermedad*. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la diática y el lumbago. Las friegas y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curan.

Miles Curados.Miles Curándose.

Dr. Williams Medicino Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 16 de 1899.—Quiroz.

¡Indigestion!

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento quemado? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

La Zarzaparrilla
del Dr. AYER

ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera lo curará á usted. Una señora desde un punto de la América Central escribió lo siguiente:



"Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, jaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarzaparrilla del Dr. Ayer; seguramente su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curó con sólo tomar algunas botellas."

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER

comunican actividad funcional al hígado y regularizan el vientre. Curan la jaqueza, la biliosidad y el estreñimiento. Téngase presente que para obtener toda la eficacia de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer precisa que ocurra una excreción diaria ó dos del vientre.

Preparada por el
Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—Quiroz.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.